AUTO 20160008400.pdf 995 KB

20160008 6 MB

2 archivos adjuntos (7 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

EXPEDIENTE N°: 19001-33-33-009-2016-00084-00
DEMANDANTE: ARNULFO BENAVIDES ORDOÑEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TIMBÍO
M. CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Conforme al artículo 199 del CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha le notifico el contenido de la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Anexo copia del auto admisorio y de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envió de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

DANIELA BRAVO ORTEGA
Secretaria

Notificación artículo 199 CPACA.

5

MO Microsoft Outlook

Responder a todos |

vie 10/03/2017 10:42 a.m.

Para: cyzambrano@procuraduria.gov.co

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cyzambrano@procuraduria.gov.co (cyzambrano@procuraduria.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO Microsoft Outlook |

Hoy, 10:42 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

despachosjudiciales@timbio-cauca.gov.co (despachosjudiciales@timbio-cauca.gov.co)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

MO Microsoft Outlook |

Hoy, 10:42 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionjudicialtimbio@gmail.com (notificacionjudicialtimbio@gmail.com)

Asunto: Notificación artículo 199 CPACA.

J Juzgado 09 Administrativo Circuito Popayan

|

vie 10/03/2017 10:42 a.m.